	AVISO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GC-R-065
		FECHA VIGENCIA: 2016-09-28
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 6

Que dentro de la actuación administrativa adelantada con ocasión de la solicitud del Rad N° 21996 **de 24 de Noviembre de 2017**, no se pudo notificar personalmente, ni por aviso del Oficio N° **552-21996** del **15 de Diciembre de 2017**, en consecuencia se publica el presente AVISO para que comparezca ante esta oficina a recibir notificación personal del citado Oficio, en el término de Cinco (5) días hábiles a partir del día **11 de Enero de 2018 al día 17 de Enero de 2018**, de lo contrario se advierte que **la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.**


Ibagué,
 Señor(a): **JULIO ARANGON**
 Dirección: **MZ 17 CS 2 B/ SANTA ANA**
 Ciudad: **IBAGUE- TOLIMA**


ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO
 Matricula y/o cuenta contrato No. 70946

LA OFICINA ATENCION AL CLIENTE Y DE PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS (PQR), se permite comunicarle que, en esta oficina, se radico el derecho de petición bajo el número 21996 al cual se le dio oportuna respuesta mediante el acto administrativo número **552-21996** proferido el **15 de Diciembre de 2017**.

Quedando por medio de este AVISO, NOTIFICADO DEL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO, de conformidad con el Art. 69 del C.P.A y C.A; por no haber comparecido a notificarse personalmente dentro del término concedido en la comunicación enviada el día **03 de Enero de 2017**.
 Se anexa copia íntegra del acto administrativo.

Así mismo se le advierte, que **la notificación de la misma se considera surtida AL FINALIZAR EL DIA SIGUIENTE de la fecha de entrega** de este AVISO.

	AVISO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GC-R-065
		FECHA VIGENCIA: 2016-09-28
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 4

	RESPUESTA RADICADOS DERECHOS DE PETICION INICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GC-R-057
		FECHA VIGENCIA: 2016-09-28
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 3

ACTO ADMINISTRATIVO No. 552-21510
(15 de diciembre de 2017)

- **“Por el cual se procede a dar respuesta a un Derecho de Petición”**

La EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL, observando las disposiciones legales vigentes, en especial las contenidas en la Ley 142 de 1.994, la Ley 1755 de 2015, el Decreto 1166 de 2016 y de acuerdo con los siguientes consideraciones previas,

Señor: **JULIO ARAGON**

C.C: 93201881

Dirección: MANZANA 17 CASA 2 DEL BARRIO SANTA ANA

Tramite: 21996 DEL 24 DE NOVIEMBRE de 2017

CONTENIDO DE LA PETICION


Mediante radicado No. 21996 DEL 24 DE NOVIEMBRE de 2017, el (la) señor (a) **JULIO ARAGON**, a LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL, solicita


“(…) solicito llegue a mi domicilio las factura ya que no me llega a mi domicilio ya mencionado y mensualmente me toca dirigirme a las oficinas.
(…)”

PRUEBAS

Se relacionan las pruebas practicadas por la empresa y las allegadas por el peticionario.

- Sistema de información comercial- ítem de pagos

	AVISO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GC-R-065
		FECHA VIGENCIA: 2016-09-28
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 4

	RESPUESTA RADICADOS DERECHOS DE PETICION INICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GC-R-057
		FECHA VIGENCIA: 2016-09-28
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 3

CONSIDERACIONES

Me permito informar como primera que revisados el sistema de información de la empresa se evidencia que realiza los pagos a sus facturas:


Datos Suscriptor: 070946-CONSTRUCTORA CHIPALO

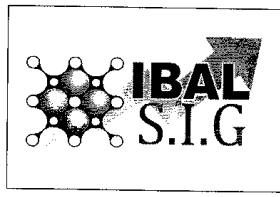
Banco	Fecha	Num Factura	Periodo	Valor	Paquete
BANCO OCC PAS - SEAPTO	03 Mayo 2017	03904926	Marzo	30400.00	436
BANCO OCC PAS - SEAPTO	31 Mayo 2017	04039392	Abril	35900.00	588
BANCO OCC PAS - SEAPTO	29 Junio 2017	04173456	Mayo	35900.00	751
BANCO OCC PAS - SEAPTO	27 Julio 2017	04307941	Junio	39700.00	882
PAS BANCO COLOMBIA	29 Agosto 2017	04442672-02	Julio	40000.00	1092
BANCO OCC PAS - SEAPTO	26 Septiembre 2	04577463	Agosto	41500.00	1267
BANCO OCC PAS - SEAPTO	26 Octubre 2017	04712496	Septiembre	36100.00	1457
BANCO OCC PAS - SEAPTO	28 Noviembre 20	04848829	Octubre	32200.00	1665
Total Recaudo Facturas				332.300.00	

El IBAL SA ESP OFICIAL siempre ha actuado conforme la normatividad en servicios públicos lo ordena, pues dicha normatividad señala que la obligación de hacer conocer la factura no solo recae en la empresa sino también en usted como usuario y/o suscriptor del servicio de conformidad con el Contrato de Condiciones Uniformes en su CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA- OBLIGACIONES DEL SUScriptor O USUARIO. El suscriptor o usuario tendrá las siguientes obligaciones:

f) Solicitar duplicado al IBAL S.A E.S.P. OFICIAL en los eventos en que la factura por concepto del servicio prestado no haya llegado oportunamente dentro de los cinco (5) días previos a la fecha límite de pago. El costo del duplicado solicitado con posterioridad lo asumirá el usuario. El no recibir la factura no lo exonera el pago.

El hecho que no le llegue factura no lo exime de responsabilidad del pago de la misma, puesto que es su deber reclamar la factura por el servicio prestado de manera mensual por el Ibal SA ESP OFICIAL cuando esta por diferentes causas no haya llegado a su dirección de residencia.


	AVISO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GC-R-065
		FECHA VIGENCIA: 2016-09-28
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 4

	RESPUESTA RADICADOS DERECHOS DE PETICION INICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GC-R-057
		FECHA VIGENCIA: 2016-09-28
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 3

No obstante lo anterior, con el fin de que no existan inconvenientes con el proceso de lecturas, se le informa a la empresa contratista Proactiva que se realice certificado donde a través de la firma de la persona que reciba se hará la entrega.

Contra la presenta información no procede recurso alguno, por tratarse de un acto de trámite.

Cordialmente,


CAMILA ANDREA GALEANO OSPINA
 Técnico Peticiones, Quejas y Recursos
 IBAL S.A E.S.P OFICIAL



AVISO
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GC-R-065

FECHA VIGENCIA: 2016-09-28

VERSIÓN: 02

Página 4 de 4

»» Aviso de Llegada

4277454

Primera Gestión

Remite: JERERSON BONILLA

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía: 4277454 está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su se procederá como se indica a continuación:
Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

Nombre del Distribuidor: JERERSON BONILLA


Puede reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de entrega de la segunda gestión en la siguiente dirección:
El envío será devuelto al Remitente
El envío se almacenará

»» Para cualquier aclaración
llame al número de atención
al cliente al 111 111 111
para información de los
servicios.



4-72 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Fecha 1: 4/11/18	Fecha 2: 8/11/18	
Nombre del Distribuidor: Jererson Bonilla	Nombre del Distribuidor: Jererson Bonilla	
C.C. 1.110.471.549	C.C. 1.110.471.549	
Observaciones: 530	Observaciones:	

4

	AVISO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GC-R-065
		FECHA VIGENCIA: 2016-09-28
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 4

FIJACION DEL AVISO

En Ibagué, a las 8:00 A.M del día **11 de Enero de 2018**, se fija el Presente Aviso en Lugar público y visible: **El (la) Señor(a): JULIO ARANGON.**

CESAR AUGUSTO JIMENEZ PAREJA

Profesional Especializado Grado 03-
Gestión de Atención al cliente y PQR
IBAL S.A E.S.P OFICIAL

DESEFIJACION DEL AVISO

En Ibagué, a las 6:00 P.M del día **17 de Enero de 2018**, se desfija el presente Aviso quedando así notificado **El (la) Señor(a): JULIO ARANGON.**

CESAR AUGUSTO JIMENEZ PAREJA

Profesional Especializado Grado 03-
Gestión de Atención al cliente y PQR
IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Preparo: Fernando Reina Romero- Aux. Administrativo.